

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000085 - 2023 - EMILIMA - – GG**Vistos:**

El Informe N° 000586-2023-EMILIMA-GAF/SGRH del 11.08.2023, de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Memorando N° 000345-2023-EMILIMA-GAF de fecha 11.08.2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas y; el Informe N° 000435-2023-EMILIMA-GAL de fecha 11.08.2023, de la Gerencia de Asuntos Legales, que sustentan la emisión del acto resolutivo que designa al **CPC. MARTÍN ALEXANDER SORIANO AVALOS** en el cargo de Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad. En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000064 - 2023 - EMILIMA – GG de fecha 08.06.2023, se designó a la Abg. Cyntia Yanina Yaranga Serrano, con eficacia anticipada al 02.06.2023, en el cargo Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de EMILIMA S.A.;

Que, con Memorando N° 000140-2023-EMILIMA-GG de fecha 09.08.2023, la Gerente General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas sirva realizar la evaluación de la propuesta de designación al cargo de Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 87301196.”

CERC/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Que, con Informe N° 000586-2023-EMILIMA-GAF/SGRH de fecha 11.08.2023, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de acuerdo a la evaluación de la Hoja de Vida de la CPC. Martín Alexander Soriano Avalos, cumple con los requisitos establecidos en el perfil de puestos para el desempeño del cargo de Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Memorando N° 000345-2023-EMILIMA-GAF de fecha 11.08.2023, la Gerencia de Administración y Finanzas informa a la Gerencia de Asuntos Legales que luego de realizar la evaluación técnica a la hoja de vida del profesional **CPC. Martín Alexander Soriano Avalos**, concluye que sí cumple con los requisitos de formación académica y profesional establecidos en el perfil de puestos de EMILIMA S.A. para el desempeño en el cargo de Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria;

Que, con Informe N° 000435-2023-EMILIMA-GAL de fecha 11.08.2023, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que la designación del titular de la Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria cuenta con marco legal, de acuerdo a lo manifestado a través del Memorando N° 000345-2023-EMILIMA-GAF de fecha 11.08.2023 y por lo sustentado a través del Informe N° 000586-2023-EMILIMA-GAF/SGRH de fecha 11.08.2023; por lo que elaboró el proyecto de Resolución respectivo, a efectos de su suscripción por parte de la Gerencia General, en señal de conformidad;

Que, la Abg. Cyntia Yanina Yaranga Serrano fue designada en el cargo de Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 000064-2023-EMILIMA-GG del 08.06.2023;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000084-2023-EMILIMA-GG del 11.08.2023, se dio por finalizada la designación de la Abg. Cyntia Yanina Yaranga Serrano en el cargo de Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria;

Que, la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar al **CPC. MARTÍN ALEXANDER SORIANO AVALOS** en el cargo de Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CERC/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 87301196."

CERC/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe